



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

CODIGO DE INTEGRIDAD

INTRODUCCION

¿Alguna vez te has preguntado exactamente qué significa e implica ser servidor público?

“Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. No es cualquier cosa”.

Para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las Organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos. Así las cosas, en el Departamento Administrativo de la Función Pública se decidió crear un Código de Integridad lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana, ya que se identificó la necesidad de redefinir el modelo de intervención de gestión ética descentralizada e impulsar una política de integridad de la administración pública con un enfoque pedagógico y preventivo.

Es así como nace este Código de Integridad. Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, nos sirva de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos del Instituto de Movilidad de Pereira, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

PEREIRA CAPITAL DEL EJE
PBX (096) 3294920 TELFAX (096) 329 49 20
CRA 14 No. 17-60- PEREIRA (RISARALDA)
EMAIL contactenos@transitopereira.gov.co



En la etapa investigativa de este proceso el DAFP encontró, de manera continua, la insistencia en la importancia que el proceso de construcción del Código fuera participativo y acogiera tanto

Las opiniones de los servidores públicos, como las de los ciudadanos. Más de 25.000 servidores públicos y ciudadanos votaron en buzones y plataformas web, para así identificar los cinco valores más importantes del servicio público.

La construcción participativa permitió, en primer lugar, empezar a informar a las entidades públicas y las organizaciones civiles sobre el proyecto de renovación de los Códigos de integridad. Así mismo, los servidores y ciudadanos que participaron tuvieron la oportunidad de tomarse el tiempo de pensar en la integridad de la administración pública, iniciando así un proceso pedagógico fundamental que debe continuarse a lo largo de la implementación de este Código. Finalmente, la construcción participativa del Código permitió recoger las perspectivas de los servidores públicos, estableciendo como estos los cinco valores más importantes para los servidores públicos

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA

Adicionalmente, El Instituto de Movilidad de Pereira, tomando como base el código de ética adoptado mediante Resolución N° 00804 DEL 15 DE JUNIO DE 2004, incluye los siguientes dos valores para complementar así su Código de Integridad:

- RECTITUD
- COMPETITIVIDAD



HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad,
cumpliendo mis deberes con transparencia
Y rectitud, y siempre favoreciendo el interés
general.

LO QUE HAGO:

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre
- ✓ Apoyo y promuevo el uso de los buzones de sugerencias para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor

LO QUENO HAGO:

- X No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- X No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones
- X No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros)
- X No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión



RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- ✓ Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distinta a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO:

- X Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.
- X Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.
- X No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO:

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente al usuario y frente al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún servicio de la empresa.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO:

- X Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- X No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- X No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- X Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los servicios que entrego bajo los estándares del servicio público y de la normatividad aplicable a ellos. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO:

- X No malgasto ningún recurso público.
- X No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas de los usuarios o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- X No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los usuarios y los demás servidores públicos.
- X No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas, basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona, de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

- X No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- X No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- X Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



RECTITUD

Actuó con integridad, honestidad y prudencia, procurando satisfacer el interés general y el cumplimiento de los fines sociales del estado, desechando toda ventaja personal, obtenida por sí o por interpuesta persona, para lo cual deberán garantizar su independencia e imparcialidad en todas y cada una de sus actuaciones.

LO QUE HAGO

- ✓ Tengo coherencia con la firmeza del carácter y la disposición de la conciencia.
- ✓ Actuó con rectitud en mi comportamiento y cada acción la realizo con honestidad.
- ✓ Reconozco cuando eh fallado en mi proceder y actuó hacia un comportamiento bueno.

LO QUE NO HAGO

- X saco provecho de mi conocimiento ni actuó con negligencia en la función de mis labores.
- X No favorezco los intereses personales de compañeros o d público en general.
- X Nunca pongo por encima de la honestidad ningún tipo de lucro.



COMPETITIVIDAD

Estará dada en la competencia de cada uno de los funcionarios, en la agilidad de nuestros servicios, en la confiabilidad de los registros, en la contratación con terceros, en la implementación de la tecnología y auto-sostenibilidad de la entidad.

LO QUE HAGO

- ✓ Aprovecho el máximo rendimiento de los recursos disponibles y los procesos de transformación
- ✓ Mantengo ventajas comparativas que permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno
- ✓ Ofrezco el mejor servicio con el fin de obtener mayores resultados en forma equiparable con respecto a las demás entidades

LO QUE NO HAGO

- X No genero un mal ambiente laboral que redunde en una mala atención al usuario
- X No pongo por encima mi punto de vista, el cual pueda generar un estancamiento en los procesos de la entidad.
- X No me enfoco en completar mis objetivos personales a cualquier costo.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

“Los servidores públicos somos personas que
Con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y
ayudar a los colombianos. Es por esto por lo que este Código es tan
importante. Llévelo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras
día”

Elaboro:	Leidy Johanna Romero	Reviso:	Andrea Carolina Calvo	Aprobó:	Myriam Salinas Giraldo
Cargo:	Contratista Talento Humano	Cargo:	Asesora Jurídica	Cargo:	Profesional Especializada Talento Humano

Fuente: Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
IMP - MARZO 19 de 2019

PEREIRA CAPITAL DEL EJE
PBX (096) 3294920 TELFAX (096) 329 49 20
CRA 14 No. 17-60- PEREIRA (RISARALDA)
EMAIL contactenos@transitopereira.gov.co